

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DEL CIRCUITO
LETICIA - AMAZONAS

Leticia, Amazonas, seis (06) de febrero de dos mil veinte (2020)

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO No. 91001-31-89-002-2018-00021-00
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ
DEMANDADO: NUVIA VÁSQUEZ ARIAS

Como quiera que la actualización de la liquidación del crédito elaborada por la parte actora no fue objetada y se encuentra ajustada a derecho, el Despacho le imparte su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 446 del C. G. P.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,


JUAN DE DIOS NÚÑEZ BELTRÁN

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DEL CIRCUITO DE LETICIA
AMAZONAS
EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADO DE HOY
07 DE FEBRERO DE 2020
LA SECRETARIA,

MIRYAM PAOLA CARRILLO MÁRQUEZ